

INFORME 035/SO/28-08-2019

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL 26 DE AGOSTO, DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó su reunión de trabajo el 26 de agosto del 2019, donde desahogó el Orden del Día siguiente: 1.- Pase de lista; 2.- Informe relativo al avance del procedimiento de sustanciación de los escritos de inconformidad presentados por miembros del servicio profesional electoral nacional; 3.- Informe que presenta la Contraloría Interna respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas y sobre la imposición de sanciones a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; 4.- Presentación del Informe Financiero del primer semestre para el ejercicio fiscal 2019, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; 5.-Análisis y aprobación de reasignación de actividades del Programa Operativo Anual y del presupuesto de egresos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; 6.- Presentación de la propuesta de anteproyecto de Programa Anual de Actividades y anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; 7.- Asuntos Generales.

Una vez que se declaró el quórum legal para llevar a cabo dicha reunión se procedió al desahogo de cada uno de los puntos propuestos, por lo que, en forma general en cada uno de ellos se informó lo siguiente: Por cuanto hace al **punto número dos del Orden del Día**, relativo al avance del procedimiento de sustanciación de los escritos de inconformidad presentados por miembros del servicio profesional electoral nacional, el Secretario Ejecutivo, informó que, en términos de los Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del sistema OPLE, y con la finalidad de allegarse de elementos probatorios que permitan valorar debidamente los hechos manifestados por los evaluados en su escrito de inconformidad, se ha solicitado con fecha 16 de agosto de la presente anualidad a los evaluadores, un informe con las motivaciones y los soportes documentales que sirvieron de base para emitir la calificación otorgada, en términos siguientes:

Al evaluador Omar Said Tapia Cruz, Director Ejecutivo de Prerrogativas y
Organización Electoral, por lo que se refiere al C. Jaime Flores Pérez, Coordinador
de Organización Electoral, informe de las evaluaciones otorgadas en las *metas individuales:* 3 y 9, *colectiva:* 11, y de las *competencias claves:* iniciativa personal
y visión institucional; en lo que refiere al C. Nehemías Hernández García, Técnico de
Organización Electoral, solicitó las motivaciones que originaron la evaluación
otorgada respecto de la *meta colectiva:* 11.



 A la evaluadora Diana Fajardo Zaragoza, Jefa de Unidad de Organización Electoral, por lo que se refiere al C. Nehemías Hernández García, Técnico de Organización Electoral, respecto de las evaluaciones de competencias claves: iniciativa personal y visión institucional.

Dicho informe, lo deberán remitir, con sus motivaciones y soportes documentales en un término de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente, feneciendo dicho término el 30 de agosto del propio año.

En desahogo del punto número 3, relativo al Informe que presenta la Contraloría Interna respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas y sobre la imposición de sanciones a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. El Secretario Ejecutivo dio lectura al referido informe en los términos siguientes, La Contraloría Interna de este Instituto Electoral, en cumplimiento a sus facultades constitucionales y legales, así como en la normativa interna informa respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas y sobre la imposición de sanciones, derivados de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas instruidos en contra de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

#	EX SERVIDOR PÚBLICO	NÚMERO DE EXPEDIENT E	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	CRISTIAN ANDRES BUSTOS MACIEL	IEPC/CI/PR A/006/2019	11-JULIO- 2019	SE IMPONE SANCIÓN CONSISTENTE EN INHABILITACIÓN TEMPORAL DE UN AÑO.
2	SANTIAGO REYNOSO GARCÍA	IEPC/CI/PR A/008/2019	9-AGOSTO- 2019	SE IMPONE SANCIÓN CONSISTENTE EN INHABILITACIÓN TEMPORAL DE UN AÑO.

En el expediente IEPC/CI/PRA/006/2019, el Órgano Interno de Control declaró fundado el procedimiento de responsabilidades administrativas, toda vez que se acreditó la existencia de responsabilidad administrativa, consistente en la omisión de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, con motivo de la conclusión del cargo que desempeñó, por lo que se determinó imponer una sanción administrativa consistente en la inhabilitación temporal de un año para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo previsto en el artículo 33 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

En el expediente identificado con el número IEPC/CI/PRA/008/2019, se acreditó la existencia de responsabilidad administrativa, consistente en la omisión de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, con motivo de la conclusión del cargo que desempeñó, por lo que se determinó imponer una sanción administrativa consistente en la inhabilitación temporal de un año para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

En desahogo del punto número 4, relativo a la presentación del Informe Financiero del primer semestre para el ejercicio fiscal 2019, que presenta la Secretaría Ejecutiva del



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Secretario Ejecutivo solicitó a la Directora Ejecutiva de administración hiciera la presentación a los asistentes, haciéndolo en los términos siguientes, este informe financiero correspondiente al primer semestre se integra por cinco rubros:

- **1.-** Información general;
- 2.- Información presupuestaria;

El presupuesto aprobado por el congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 fue de \$283,445,000.00; distribuido en presupuesto base por un monto de \$144,830,019.74; y Financiamiento a Partidos Políticos por la cantidad de \$138,614,980.26; en una segunda modificación del presupuesto de ingresos y egresos mediante acuerdo 026/SE/15-05-2019, se adiciono al Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2019, la cantidad de \$44,231,568; correspondiente a Remanente del ejercicio 2018 por la cantidad de \$42,975,009 y rendimientos financieros por \$1,256,559; generando un total de \$327,676,568 para el Ejercicio Fiscal 2019 de este Instituto Electoral.

El Informe semestral del periodo Enero-junio del 2019, en Información Presupuestaria, como Ingreso aprobado por el Congreso del Estado corresponde la cantidad de \$ 135, 140, 937.00; como parte de la modificación al Presupuesto \$ 15, 254, 732.00; dando un total de Presupuesto \$150,395,669, y de acuerdo al Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, se ha ejecutado de acuerdo al objeto del gasto la cantidad de \$117,670,490.00.

- **3.-** Información contable, el Estado de Actividades del periodo enero-junio muestra los ingresos del Instituto por la cantidad de \$137,228,019 y un gasto por la cantidad de \$117,670,490.00.
- **4.-** Disciplina financiera, El Estado de situación financiera, muestra los recursos y obligaciones del Instituto al 30 de junio de 2019; detallando un activo por la cantidad de \$94, 637, 187.00, Pasivo por un monto de \$2, 384, 056.00 y una Hacienda Pública por un monto de \$ 92, 253, 131.00.
- **5.-** Evaluación del desempeño, refleja un avance de las actividades desarrolladas en este Instituto de un 78.72%.

En desahogo del punto número 5, relativo al análisis y aprobación de reasignación de actividades del Programa Operativo Anual y del presupuesto de egresos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. La Directora Ejecutiva de Administración informó que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana solicitó la reasignación presupuestal de una actividades contenida en su POA, para asignar recursos la presentación del cuento "Explorando la Democracia" de la Autoría de la Magistrada María del Carmen Carreón Castro, de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, actividad que contribuye con lo establecido en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) relacionada las líneas de acción Eje estratégico de verdad, diseñado para promover la generación y difusión de la información para contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos; Eje estratégico de diálogo, diseñado para contar con espacios



donde se privilegie la interacción, intercambio y discusión de ideas/posiciones, en un marco de franqueza, respeto y tolerancia; *Eje estratégico de exigencia*, busca desarrollar mecanismos y procesos de formación en donde la ciudadanía no únicamente vigile a las instituciones públicas, sino también participe activamente en la toma de decisiones en distintos ámbitos de interacción. El objetivo del cuento "Explorando la Democracia" busca fomentar valores cívicos, participación ciudadana en quienes en lo futuro corresponderá tomar las decisiones de su comunidad, está enfocado en sembrar valores de la democracia y la cultura de la legalidad; así como la importancia y responsabilidad de elegir a los gobernantes, respetar las reglas de un juego limpio, eliminar y sancionar las malas prácticas y resolver las diferencias por las vías pacífica y legal.

Finalmente, y previas consideraciones, se aprobó por unanimidad la propuesta reasignación de actividades del Programa Operativo Anual y del presupuesto de egresos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para la presentación del cuento "Explorando la Democracia" de la Autoría de la Magistrada María del Carmen Carreón Castro, de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En desahogo del punto número 6, relativo a la presentación de la propuesta de anteproyecto de Programa Anual de Actividades y anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. La Directora Ejecutiva de Administración, manifestó que el anteproyecto para el ejercicio fiscal 2020 de este instituto, es el resultado del trabajo de todos los integrantes de la estructura de este organismo electoral, considerando para esta presentación cuatro grandes apartados en los términos siguientes:

Presupuesto base, por un monto de \$ 145, 817, 336.06 (ciento cuarenta y cinco millones ochocientos diecisiete mil trescientos treinta y seis 06/100 M.N.) que incluye las actividades ordinarias del instituto electoral;

Proyectos estratégicos, por un monto de \$ 67, 121, 769.16 (sesenta y siete millones ciento veintiún mil setecientos sesenta y nueve pesos 16/100 M.N.) considerando en estos, aquellos proyectos que por disposición legal o jurisdiccional este instituto realizará en el siguiente ejercicio;

Financiamiento público a partidos políticos, por un monto de \$ 141, 018, 439.76 (ciento cuarenta y un millones dieciocho mil cuatrocientos treinta y nueve 76/100 M.N.) es la operación matemática, resultante del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, incluye actividades ordinarias y específicas; y,

Cartera de proyectos transversales, por un monto de \$ 3, 613, 830.00 (tres millones seiscientos trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) los cuales impactan de forma general en la estructura de la institución;

Dando un gran Total de \$ 357, 571, 374.98 (trescientos cincuenta y siete millones quinientos setenta y un mil trecientos setenta y cuatro pesos 98/100 M.N.)

En desahogo del punto número 7, relativo a Asuntos Generales, el Mtro. Jorge Valdez Méndez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración, solicitó se



informe respecto del procedimiento de certificación a este instituto de la Norma Oficial Mexicana, en materia de igualdad de género y no discriminación. En ese mismo sentido, propuso analizar la viabilidad de que el quehacer institucional cuente con una certificación en estándares internacionales de calidad en la prestación de los servicios públicos, en especial con la norma internacional ISO/TS 54001:2019, conocida como ISO electoral, para ello, se debe primero contar con información suficiente para poder realizar un planteamiento y ponerlo a consideración del órgano superior de dirección de esta institución. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión de la Junta Estatal.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de agosto del 2019.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.